

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 4.797/2015

La Alcaldía, mediante resoluciones de fecha 18 y 29 de junio de 2015, acordó el nombramiento de los siguientes miembros de la Junta de Gobierno Local:

\*Doña Concepción Espejo López.

\*Doña Ana María Rodríguez Gil.

\*Don Francisco Lucena Domínguez.

\*Don Francisco José García Zamora

\*Doña Alicia Carmona Salamanca

\*Doña Raquel Casado García

\*Doña Cristina Alguacil Luque

Asimismo, acordó la modificación de las competencias delega-

das en la Junta de Gobierno Local que pasarán a ser las siguientes:

1º. La asistencia al Alcalde, Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados.

2º. Formular propuestas de actuación a los órganos anteriormente citados, así como al Pleno.

3º. Las previstas en las Bases de Ejecución del Presupuesto, Ordenanzas Municipal y demás que las leyes le confieran.

En cuanto al régimen de funcionamiento, la Junta de Gobierno Local celebrará sus sesiones todos primeros y terceros lunes del mes, a partir de las 14'00 horas. Si el mismo coincidiera en festivo celebrará sus sesiones el siguiente día hábil.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Montilla, 6 de julio de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.